

**NFORME DE COMISARIO  
AÑO 2015**

Guayaquil. Abril 5 del 2016

Según resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías RO.44 del 13 de Octubre de 1992

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados Financieros, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en la Posición Financiera, así como los libros Sociales y las diferentes etapas Económicas y Administrativas de la Empresa ACOM S.A. correspondiente al período 2015, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** La administración há dado cumplimiento cabal de las obligaciones Legales, estatutárias, reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.

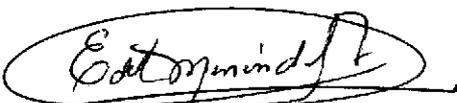
**2.- CONTROL INTERNO.-** El correcto manejo de los activos tangibles de la empresa, estan garantizados por un recomendable control interno.

**3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.-** Se puede aseverar que cifras constantes en los Libros Financieros son los resultados obtenidos por el buen manejo que há realizado la administración, además puedo manifestar que los resultados reflejados en comparación con el período anterior fueron inferiores, debido a las medidas económicas adoptadas por el gobierno, específicamente con los productos importados.

**4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS .-** En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



**Ing. Edith Menendez Alejandro**  
Registro # 0.11815